II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

24207 *Resolución de 10 de noviembre de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Maroto Molina.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de mayo de 2026 (BOE 26 de mayo de 2026 y BOJA 25 de mayo de 2026) para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario de 22 de marzo, (BOE de 23 de marzo), Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA n.º 4, de 5 de enero de 2018) y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario de 22 de marzo, (BOE de 23 de marzo) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Francisco Maroto Molina Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Producción Animal» adscrita al Departamento de «Producción Animal».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 10 de noviembre de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

cve: BOE-A-2026-24207
Verificable en https://www.boe.es